

## LAS ARMONÍAS DE MÓSTOLES.

Se prestan de un modo tan completo a la caricatura los sucesos de la flamante y oimbreada República española, que si ellos no entrañaran la prosperidad ó la ruina de esta infelicitada Península, habrían de dar motivos abundantisimos á más de cuatro ingenios, para producir en el mundo las más estrepitosas carcajadas que se hubieran oído jamás. En prueba de ello, y por más que esas risas sean sumamente tristes para los españoles amantes de su patria, apuntaremos algunos rasgos de subido color de que tenemos noticia en el breve tiempo que lleva de ejercicio el poder republicano en este ó en otro punto, y juzguese por ellos si tenemos razón, sobrada, para exclamar con cierto poeta:

«¿Dónde estoy? ¿Tal vez bajé á la mansión del espanto?»

Entre las varias poblaciones que están dando pruebas inequívocas del más neto republicanismo á la usanza del día, se encuentran las villas extremeñas de Oliva de Jerez, Salvaleón y Barcarrota, que, si Dios no lo remedia, y particularmente la última, adquirirán tanta fama como lo granon Troya, Atenas y Roma.

Es el caso, que los ciudadanos de Barcarrota, antes de llamarse voluntarios de la República y tener su armamento, menospreciaban por completo los actos religiosos; pero en el día han cambiado las cosas en términos tales, que asisten formados á misa, han acompañado y presenciado en la Semana Santa las procesiones y funciones religiosas con el mayor orden y compostura, y festejaron el Sábado Santo la resurrección de Jesús con salvas, vivas al Redentor y á la soberanía nacional, de que estarían envidiosos muchos carlistas, que dicen son defensores de la religión, y sin embargo, destruyeron los principales elementos de progreso y aligeran los trenes del inútil peso con que los agobiaban algunos miles de duros que en mal hora confiaron á su velocidad unos cuantos ilusos españoles.

Al mismo tiempo, continúa la comisión en Madrid, gestionando la aprobación del baldeamiento de unos cuantos miles de fanegas de terreno, cuyas paredes y árboles han sido destruidos, causando daños incalculables.

En cambio los republicanos de Sevilla quieren derribar la iglesia del Salvador, para ensanchar una plaza que no hace falta para nada, y han sido causa de la supresión de las procesiones más hermosas y brillantes de España; los de Cádiz suprimen la enseñanza de la doctrina católica, y sacan de paseo á las monjas de Candelaria con un edificante acompañamiento; los de Málaga se dedican al contrabando más libre y ruidoso; desarmen las fuerzas del ejército que caen bajo su omnipotente brazo, y disparan tiros á diestro y siniestro, caiga el que caiga; los de Barcelona convierten en cuarteles los templos; se rebelan á todas las autoridades; excitan y consiguen la indisciplina en el ejército, que era modelo de ella, á la vista de los regocijados carlistas; violan el domicilio, piseoteando los para ellos horribles derechos individuales, y persiguen y matan en las vías públicas, todo lo que recuerde, siquiera sea ligeramente, el antiguo régimen, sin cuidarse de las inocentes víctimas que causa su inaudita ferocidad.

Podríamos decir algo más, y aun algo, pero basta y sobra para probar el concierto, la paz y prosperidad que vamos alcanzando con las decantadas leyes republicanas. Para esto, mucho mejor sería para nosotros que se convirtiera España en insula barataria gobernada por el gran Sancho Zancas; aun cuando lo acompañaran y dirigieran todos los caballeros andantes habidos, ya se llaman Quijotes, Alifanfarrones, Amadises, Belianises y Orlando; pues de ese modo no merece-

ria nuestra privilegiada cuanto desdichada Península los epítetos de barbararia, pirataria, petrolera y comunista que está dispuesta á ganarse para la posteridad. Esto es lo que se llama caminar hacia atrás. ¿Serán verdades, señores republicanos, las que mirais vosotros como errores? Empiezan las funciones: parece indudable que en cierto pueblo anduvieron á cachetes, dentro de una taberna y antes de la formación dos voluntarios fríos.

## SESION

### DE LA COMISION PERMANENTE.

«No fué tan importante como se esperaba la sesión celebrada ayer por la comisión permanente de la Asamblea, aunque tuvo un interés relativo, toda vez que en ella se abordaron, si bien no pudieron resolverse, ciertas cuestiones que preocupan vivamente la atención pública.

«Es difícil y casi inútil hacer una reseña circunstanciada de todo lo que se dijo, pertinente ó impertinente.

«Nos haremos cargo del conjunto y de los puntos principales.

«Presentó el Sr. Salaverria una razonada exposición de los directores de periódicos carlistas protestando contra las violencias del poder, contra las ilegalidades manifiestas y contra la preparación de actos que son contrarios á toda doctrina democrática y á toda regla de legalidad y de justicia, sobre cuyo asunto se reservaba hacer las oportunas observaciones en el curso del debate.

«Preguntó el señor marqués de Sardoal al Sr. Pi y Margall, único ministro asistente, si tenía noticia de haber sido atacado un puesto de Guardia civil en el barrio de las Peñuelas por algunos voluntarios de la República. Se trata de un hecho escandaloso, cometido y consentido en Madrid mismo.

«Contestó el señor ministro de la Gobernación que no sabía una palabra de semejante asunto, cuyo conocimiento tocaba al alcalde ó al gobernador.

«Replicó el señor marqués que en los países constitucionales es el Gobierno quien responde, y que la comisión permanente está demasiado alta para descender á preguntar á autoridades subalternas.

«Añadió que en la comisión está la soberanía inmanente, y que el Poder ejecutivo debía procurar con más esmero dar contestación y satisfacción á los delegados de la Asamblea soberana en casos de esta especie.

«Afirmó el Sr. Figuerola el mismo hecho que había referido el antiguo alcalde de Madrid, añadiendo que el Gobierno se veía supeditado por un cojo y unos cuantos satélites que dominan en ciertos barrios, como sucede también en ciertos pueblos; lo cual da idea de lo que pasará en las elecciones.

«Se dió cuenta de una interesante comunicación del diputado Sr. Chacon, afirmando y probando que en Granada continúan destituidos los ayuntamientos legales, con cuyo motivo el Sr. Sardoal insistió en el asunto, y corroboró los datos del diputado granadino.

«Contestó el Sr. Pi que el gobernador niega muchos de los hechos que se refieren, y que antes de las elecciones ya pondrá remedio á todo.

«Combatió el Sr. Romero Ortiz la orden que aparece en el Boletín oficial de Palencia contra los carlistas. Dijo que es el mayor de los escándalos, que en ella se invaden las facultades legislativas, judiciales y administrativas, y que el Gobierno está en el caso de reprobarla y dar satisfacción por tales abusos.

«El Sr. Cata hizo presente que la orden no está autorizada por el gobernador de Palencia, y procuró atenuar sus efectos y consecuencias.

«El señor ministro de la Gobernación

confesó que se habían tomado algunas medidas contra los carlistas, añadiendo que esas órdenes no estaban destinadas á darse á luz, y que desaprobaba su publicación.

«Entonces el Sr. Salaverria entró más de lleno en la cuestión y explicó la situación general del país.

«Dijo que los ministros no han apreciado bien su posición; que deben su nombramiento á la Asamblea; que la comisión representa la soberanía de la Asamblea, y que aquí están invertidos los términos, pues en vez de preguntar la comisión por el estado del país, deben los ministros anticiparse á dar cuenta de ese estado; porque así como en la monarquía van al Palacio real á explicar sus actos, los ministros nombrados por el monarca, así ahora los ministros nombrados por la Asamblea, deben manifestar á los representantes de ella cuanto ocurra. Que esto es cuestión de prerrogativa; si no fuera cuestión de prerrogativa, lo sería de etiqueta; de manera que las cosas pasan al revés de como deberían pasar.

«Analizó enseguida la orden contra los carlistas, los bandos del capitán general de Barcelona, y las distintas órdenes emanadas de diversas autoridades, en que se conclucian los derechos individuales.

«Demostró que el ministro de Gracia y Justicia no pudo expedir la circular que dirigió al ministerio fiscal.

«Reprobó el método de circulares secretas en tiempos de República, y dijo que los delitos se castigaban con arreglo á las leyes, no por interpretaciones y mandatos ocultos y desconocidos de los que por esta misma circunstancia no saben si delinquen ó no.

«Que los federales combatían á los carlistas en el campo, pero que no arman celadas á los hombres pacíficos.

«Insistió nuevamente el general Izquierdo sobre la cuestión de los artilleros, asegurando que esta no era cuestión política.

«Al ver que el Gobierno no daba satisfacción ni presentaba solución á las cuestiones que se le proponían, los Sres. Figuerola y Sardoal pusieron sobre la mesa la proposición siguiente:

«Pedimos á la comisión se sirva acordar que el domingo próximo se celebre una reunión extraordinaria, á la cual se invitará para que asistan todos los individuos del Poder ejecutivo á quienes sea posible la asistencia.

«Combatieron esta proposición los señores Diaz Quintero, Cala y Cervera, y la apoyaron los Sres. Figuerola, Sardoal y Mompou.

«Habló extensamente el Sr. Martra, defendiendo con calor los actos del Gobierno de la República.

«Dijo que nunca se ha verificado un cambio tan radical con menor número de remociones de empleados y ayuntamientos. Que los jueces, municipalidades y casi toda la administración pertenece á los antiguos partidos progresistas.

«Que si la cuestión de los artilleros no se resuelve, es por la ingerencia en ella de ciertas personas.

«Que no hay motivo para adoptar el retraimiento, y que los que están disgustados son los republicanos.

«Dichoso Gobierno que ha logrado tener á todos en contra suya, hasta sus mismos amigos!

«Cerró el debate el Sr. Rivero, dándole la proposición y contribuyendo á que se acordara lo siguiente:

«Se variará el día de sesión y en adelante se celebrará los domingos, avisando á todos los señores ministros.

«El Sr. Rivero es de parecer que la comisión discuta y resuelva sola lo que crea conveniente, y que de sus determinaciones se dé cuenta al Gobierno.

«El domingo próximo se discutirá ampliamente la situación del país y la política del Gobierno.

(El Eco de España.)

## UKASES REPUBLICANOS.

Hé aquí la orden que en conformidad con las del Gobierno, ha expedido el gobernador de Palencia mandando proceder á la prisión de los sospechosos de carlismo.

«GOBIERNO DE PROVINCIA.—Orden público.—Circular número 265.—La insurrección carlista, esa rebelión militar que tiene en perpetua alarma á los pueblos; ese puñado de fanáticos, partidarios del anacronismo de nuestro siglo, de la monarquía absoluta; esas turbas de merodeadores que en nombre de la patria asolan al país; que invocando la prosperidad de España destruyen las obras públicas; que en nombre de la familia incendian el hogar; que en nombre de la propiedad, roban al Estado y á los particulares; que en nombre de la religión asesinan á sus hermanos; esas partidas latroscópicas, cuyos vandálicos hechos arrojan una mancha indeleble de ignominia sobre sus autores, y á todos nos deshonran ante el mundo civilizado, no tienen otra razón de ser, no reconocen más fundamento que la falta de energía por parte de las autoridades locales y la pueril cooperación de los que, á la sombra de una excesiva tolerancia, fomentan dentro de los pueblos esa rebelión, bien como coautores, bien como cómplices ó bien como encubridores.

«Es preciso poner término á tan difícil situación, y yo por mi parte, secundando los altos propósitos del Gobierno de la República, estoy dispuesto á restablecer el orden y á hacer que prevalezca sobre el abuso la ley, sobre el trastorno y la anarquía el principio de autoridad: en su virtud, y para conseguir este objeto, procedo á bajar su más estrecha responsabilidad á poner en práctica las siguientes instrucciones:

«Primera.—Ordenar á Vd. la detención de todos los que considere cómplices de los rebeldes en armas, poniéndolos inmediatamente á mi disposición por conducción extraordinaria si fuere necesario.

«Segunda.—Si para llevar á cabo las detenciones necesitase Vd. penetrar en algún domicilio, el juez municipal le dará la autorización exigida por la Constitución.

«Tercera.—Para proceder á la detención de que se trata en la prevención primera entenderá Vd. que son cómplices todos los afectos á la idea carlista que de cualquier modo contribuyan al fomento de las partidas faciosas, ya excitando los ánimos con discursos, ya conspirando pública ó secretamente contra las actuales instituciones, ya también encubriendo á los rebeldes ó auxiliándolos de cualquier manera.

«Por la falta del puntual y rápido cumplimiento de las anteriores instrucciones, exigirá Vd. sin consideración alguna la más estrecha responsabilidad.

«Del recibo de la presente, de quedar enterado y de hallarse dispuesto á cumplirla con toda rapidez y energía, me dará Vd. instantáneo aviso, en la inteligencia de que su silencio será para mí un indicio claro de resistencia que me obligará á proceder desde luego á lo que haya lugar.

Palencia 14 de abril de 1873.—P. L.—José María Martínez.—Señor alcalde de Vd.

## SECCION POLITICA.

### LA REUNION DE AYER.

Damos en otro lugar el relato de la sesión celebrada ayer por la comisión permanente de la Asamblea, notable por más de un concepto, como podrán ver nuestros habituales lectores, y de indudable trascendencia atendidas las declaraciones que se hicieron y que han quedado

## consignadas sin oposicion de ningun género.

«Quedó demostrado ayer que el Gobierno carece de conocimiento de hechos gravísimos y de publicidad notoria, y lo quedó también de que ha invadido atribuciones que no le son propias y que se reflejan en la circular del gobernador de Palencia. La petición de los representantes para que fuera separado el citado gobernador y para que se removieran los capitanes generales de distrito que no han sabido contener los progresos del carlismo quedaron sin satisfacer, encerrándose el Sr. Pi y Margall en una reserva que cuadra mal con su situación y con los recelos que ha conseguido despertar el Gobierno de que se proponen hacer política que está en contradicción con la que exigen los altos intereses del país y la legalidad á que debe su origen.

«Las evasivas del ministro de la Gobernación para dar contestaciones categóricas á las preguntas que se le dirigan, vinieron á promover una cuestión cuya gravedad no puede desconocerse. A la pregunta del general Izquierdo sobre si era cierto que había venido un despacho de Cataluña oponiéndose á la reorganización del cuerpo de artillería, responde el que lleva la representación del Gobierno que nada sabe y que este sigue tratando la cuestión de artillería, sin que hasta ahora se haya resuelto nada. Esta contestación fué la gota que hizo rebosar la copa de la paciencia de la comisión.

«Era el Sr. Pi el intérprete del desdén del Gobierno hacia la comisión? Era acaso que el ministro de la Gobernación carecía de antecedentes para satisfacer á las preguntas de la comisión permanente? El ministro y el Gobierno, á quien representaba, se habrán convencido ya de que semejante conducta ni es política ni conveniente, y que sus consecuencias pueden conducirle á una posición que le sea imposible superar por otros medios que aquellos que se pusieron en práctica para suspender las sesiones de la Asamblea.

«Con este motivo, y por medio de una proposición, se puso en cuestión lo que significa el Poder ejecutivo en presencia de una comisión que asume ó pretende asumir las facultades de la Asamblea, y resolviendo al Gobierno, lo cita para una reunión que deberá tener lugar el domingo próximo. Inútiles fueron las protestas del Sr. Pi respecto á la deferente actitud que el Gobierno ha tenido para con la comisión; inútiles los esfuerzos de los representantes ministeriales para evitar el conflicto que amenazaba; inútiles, en fin, los medios propuestos por los que en su deseo de contemporizar, presentaban fórmulas que satisficieran á los unos y los otros. El Sr. Rivero pidió la palabra, dice un periódico, con tono tan vigoroso, que el eco de sus palabras traspasó la cerrada puerta, y con ademán solemne y en medio de la más profunda atención, dijo:

«Las Cortes están suspensas, pero conservan la plenitud de su soberanía hasta que se reúnan las Constituyentes. ¿Cuál es la principal misión de la comisión? Decidir si se hace necesaria la convocatoria de las actuales Cortes. El medio de conseguirlo es llamar al Gobierno y examinar el estado general del país y el sistema seguido por los ministros en estas

«La carta decía así: me abdoñé á ti. He conocido en el mundo más mujeres á quienes he creído amar, que meses de vida cuento; mi carácter se había violado con la facilidad de lo que llamaba mis conquistas, sin considerar que unas las debía al oro, y otras á un impulso de vanidad.

«Había visto á Vd. que es un ángel y jamás la creí digna de atención; la miraba con completa indiferencia, hablaba de Vd. hasta con desden, y encontrándome continuamente en sociedad, tenía siempre los miramientos que la política reclama, la hablaba sonriendo, y nada más.

«Era Vd. como ahora hermosa, como ahora un ángel, pero yo ignoraba todo lo que valía Vd. todo el tesoro que Dios ha puesto en Vd. así como yo ignora lo que necesitaba un pensamiento infame para que, acercándome á Vd., pudiera conocerla.

«No lo ocultaré: se me propuso una apuesta, y la acepté; el objeto de ella era la seducción de Vd. Ah! Perdóname usted, esta es la verdad, y la confieso gozándome en mi humillación. Un mes nada más había que estaba Vd. casada; se me dijo que era incapaz de hacerme amar por Vd. y mi nécio orgullo me hizo asegurar que sí le sería....

«Desde aquel momento me he acercado á Vd. cuanto he podido, la he tratado, la he apreciado, he visto el tesoro que el cielo ha encerrado en ese corazón; la he

tro hijo; eres siempre feliz; me has quitado un peso enorme de encima del corazón.

«Ella le miró con terror, pero solo distinguió amor en sus ojos, y la más dulce sonrisa rodando por sus labios.

«Pero desde aquel día reveló en Enriqueta una extraña tristeza que tenía sus alternativas, desapareciendo tan solo delante de su hermoso niño.

«Por insinuación suya dejaron de frecuentar salones y teatros, y ni en el Prado aparecían como antes: recibían pocas visitas, á su tutor y la marquesa su esposa, á la condesa Elisa de Torreverde, á otros amigos privilegiados, y muchas veces, con distintos pretextos, se negaba Enriqueta á la generalidad, temiendo no poder evitar la vista del marqués del Rosal, y que sus miradas ó sus acciones la comprometiesen.

«Pero la fatalidad la perseguía: si salía con Osorio, de día ó de noche, encontraba, siempre casualmente, al joven marqués, afeoso con Justo, político y amablemente indiferente con ella, pero manifestando con una rápida mirada, con un gesto, con una palabra de doble sentido, que ella descifraba, la verdad de lo que sufría su corazón.

«Si Enriqueta recibía á Elisa de Torreverde, con quien tanto la agradaba tener largas conversaciones, no sabía cómo venía á recaer estas sobre el marqués sin que pudiera decirse quién le nombraba rímero.

«Al portero, dijo la señora, dándole el paquete cerrado con la cera.

«Julia no pudo reprimir un gesto de desagrado, pero fué instantáneo, y tornándose el paquetito que la presentaban, salió con él para llevarle á donde la habían mandado.

«Cuando quedó sola Enriqueta, un mar de lágrimas corrieron por sus mejillas; dejase caer en un sillón, y sofocó los sollozos que estaban próximos á escaparse.

«¡Oh, miserable! murmuró con espanto; ese hombre ha de hacer mi desgracia! Y para librarse de sí misma corrió á la cuna de su niño.

«El inocente dormía; la dulce sonrisa de los ángeles rodaba por sus labios, y parecía que iba á abrirse su boca para pronunciar el nombre de su madre, de aquella hermosa criatura que se había arrojado delante de él, y le contemplaba con amor.

«¡Amor mio! murmuró, cogiendo una de sus manecitas, y llevándola á los labios.

«Entonces sintió detrás de sí un suspiro....

«Volvió la cabeza y se encontró con la amorosa mirada de Osorio.

«¡Justo! murmuró con efusión, levantándose, arrojándose en sus brazos, y reclinando la cabeza sobre aquel pecho varonil.

«Gracias, Enriqueta, gracias, dijo el conde en voz muy baja; amas á nues-

«hallado franco, noble, angelica, y... lo creará Vd.? El que iba en busca de una victoria ha quedado vencido, el que iba á hacerse amar solo consiguió amar á su vez, como nunca, con toda la cantidad del primero y verdadero amor....

«Si... amo á Vd.... Perdóname Vd. estas palabras; Vd. que es la más amable de las mujeres....

«Amo á Vd., pero no tema Vd. de mí; he sido un libertino, he merecido el desprecio de Vd., lo sé; ya no soy el que era; no. Adios mi vida feliz de otros días; adios mis noches de orgía, de disipación; en el mundo no hay ya más que un objeto en que detener mi mirada: Vd., modelo de pureza y de virtud, Vd.... Amo á usted; sé que jamás he de ser correspondido; tal es el deber de Vd., pero no me odie Vd. en silencio por mi osadía, no castigue Vd. mi amor con el desprecio....

«Si otro se hallase en mi lugar, como yo, que me burlara altamente de él, porque ni esta pasión que no me atrevo á revelar es de nuestros días, ni mi posición puede menos que ponerme muy en ridículo.... ¡Amar yo, en silencio y sin tener correspondencia....! ¡El ridículo! ¡Y qué me importa ya?

«Ah, Vd. cuyo nombre no me atrevo á escribir, perdóname; no me mire con la expresión del terror que leo en sus ojos cada vez que me acerco á Vd.; nada tiene que temer de mí, pero sí, advierte mi palidez, si conoce en mi vida, en mis rostros, en mis tristes miradas todo lo que

circunstancias. Por mi parte, declaro que tengo necesidad de hacer algunas observaciones, y que las haré el domingo.

Aprobada la proposición en cuanto se refería á la convocatoria de la comisión y del Gobierno para el domingo próximo, la situación de este se ha hecho muy crítica y no adivinamos cómo dentro de la legalidad podrá evadirse de dar cuenta de la situación en que el país se encuentra; y de eludir la responsabilidad que en ella le cabe.

Si la comisión, que posee datos auténticos relativamente al estado en que nos encontramos, se cree en el deber de convocar la Asamblea, por considerarlo grave, lo hará sin que pueda evitarlo el Poder ejecutivo, y este quedará anulado de hecho y de derecho: tal es el alcance de las declaraciones hechas por el Sr. Rive-ro y no contradichas por nadie.

Puede acontecer y ya lo hemos indicado, que se sobreponga al derecho la intimidación. En este caso, si la comisión de la Asamblea tiene suficiente valor cívico para sostener su acuerdo, no han de faltarle medios para ello. La historia contemporánea nos enseña cómo se resiste á los poderes anárquicos, y no bajo otro punto puede considerarse al que recibiendo y acatando órdenes de un comité republicano de Barcelona, ignora lo que acontece en los barrios de la capital.

Es inútil decir que el domingo será día de alarma para los vecinos de la capital.

Los rumores que circulan respecto á los planes del señor ministro de Hacienda han creado grande alarma entre los hombres de negocios, á los cuales interesan principalmente, y no tardará en trascender á todas las clases sociales.

Los proyectos del Sr. Tufán, si es cierto lo que de ellos se dice, son en verdad alarmantes. Según parece, se trata de apelar á un anticipo forzoso, al mismo tiempo que se obligaría á renovar también forzosamente sus anticipos á todos los que los hayan facilitado al Gobierno. Como complemento de estas medidas se obligaría á pagar en metálico á los compradores de bienes nacionales que hoy satisfacen sus pagarés en bonos del Tesoro.

Este proyecto, legal, monstruoso y equivalente á una verdadera bancarota, se disputa la preferencia con otro cuyas bases serían únicas y exclusivamente la creación y emisión de papel-moneda en cantidad necesaria para pagar todos los descubiertos y todas las atenciones del Tesoro: excusado es decir que este papel tendría curso forzoso y que habría de ser recibido por el público como dinero.

No necesitamos entrar á discutir ninguno de dichos proyectos: su enormidad salta á la vista, y bien se entiende que á más de las ilegalidades que encerrarían, serían ilusorios. Ni nadie se prestaría á pagar una contribución extraordinaria no votada por las Cortes, ni los compradores de bienes nacionales harían otra cosa que paralizar sus pagos, escudándose en la ley, ni los que tienen créditos ó vencimientos contra el Tesoro podrían ser compelidos á una renovación sin garantías ni efecto.

De la creación del papel-moneda no hay que hablar: eso sería un papel mojado que sólo serviría para empapelar la República.

La Gaceta hace un verdadero esfuerzo para desvirtuar la alarma que había causado el anuncio de la nota del Gobierno de la vecina República. La nota existe, á pe-

sar de lo que se había dicho en contrario por los amigos del Gobierno; pero no puede ser más lisongera. Hé aquí lo que dice la Gaceta:

«Como el ministro de Estado felicitara por medio del embajador en París al presidente de la República francesa en sus días, este ha respondido por medio de su embajador aquí en una amistosa nota llena de cordiales afectos, y en la cual manifiesta las más vivas simpatías por la nación española, y la estimación más profunda por el mérito personal del Sr. Castelar y por sus esfuerzos en favor de la paz general. Esto probará una vez más las vivas simpatías que existen entre la República francesa y la República española.

«Bobería! Si existen esas vivas simpatías, ¿cómo no reconoce la República francesa á la República española? Si tantos son los cordiales afectos del jefe de la nación vecina hacia los hombres del Poder ejecutivo, ¿cómo no traspasan los límites de un pliego de papel?

«Cuando no pase lo que está pasando, podremos admitir como hechos las afirmaciones del periódico oficial.

«Por lo que pueda conducir al esclarecimiento de los términos en que está concebida la circular expedida por Gobernación contra los carlistas, trasladamos á continuación la dada por un inspector de orden público de esta capital á los alcaldes de barrio. Dice así:

«Sello de la inspección.—Señor alcalde del barrio de...—Sirvase Vd. poner una lista de las personas sospechosas de ese barrio, que pasará á recoger el guardia de orden público número...

«La seguridad individual del ciudadano queda de este modo completamente anulada. Era lo que nos quedaba que ver.

Dícese que se han concedido muchos indultos á los cubanos procesados en Cuba por cuestiones políticas, y como allí no hay más cuestiones políticas que la de filibusteros ó españoles, ya se entiende lo que habrán sido los indultos.

El correo de Cuba llegado ayer, trae tristes y desagradables noticias. Ante todo, parece confirmado el hecho de que unos cuantos guardias civiles se habían sublevado en las Villas: unos dicen que la sublevación se realizó al grito de: «viva la República!», pero otros rectifican la noticia, diciendo que los guardias se habían pasado á los filibusteros. También ha desertado al campo enemigo con armas y familias un destacamento de voluntarios del país, compuesto de 40 ó 50 hombres. Las noticias del aumento de paga concedido á los soldados en España causaron malísimo efecto entre las tropas.

Las operaciones militares seguan con actividad: en Coubillas fué batida el 12 una partida de insurrectos. La columna del coronel Esponda había practicado un reconocimiento entre Rio Chiquito y Laguna Negra, cogiendo muchos prisioneros, caballos y pertrechos de guerra.

La columna Talavera batió y dispersó en la Gloria un destacamento filibustero. El titulado coronel Vicente Viamontes ha sido hecho prisionero. Unos cien insurrectos atacaron el 13 el fuerte de Corajal, siendo energicamente rechazados. Después de un vivo fuego de cañón, la columna Bailén desalojó el 13 de sus posiciones á la partida que se había parapeado en un barranco á la orilla derecha del paso de los ríos.

El premio del oro había llegado á 25 1/4, y el de las libras á 48 1/2. Después han subido más. Cada vez se agrava más la

situación financiera y política de aquella isla.

«Cuando el actual gobernador civil de Madrid, Sr. Estévez, era director ó redactor de El Combate, cada vez que por hacer un llamamiento á las armas ó cosa así era recogido el indicado periódico, El Combate, dirigido ó redactado por el señor Estévez, llamaba LADRONES á los que le arrebataban su propiedad, prodigándole los epítetos de VILES, CANALLAS y otras lindezas fáciles de recordar.

Hoy, el Sr. Estévez es gobernador de Madrid, y cada vez que sale un número de Los Desamistados, sus agentes se apresuran á recoger los ejemplares, arrebatándolos de las manos de los vendedores. Las imprecaciones que estos hechos arrancan á los que ven robada su propiedad, como decía El Combate, no son para consignadas en nuestras columnas, ni siquiera podemos transcribir fielmente los comentarios que sugieren á las personas imparciales, pero no federalistas, que presencian la operación de los agentes del Gobierno civil. Bástanos consignar, que ayer tarde se promovieron tumultos y altercados en la Puerta del Sol con dicho motivo, y que anoche se reprodujeron al ponerse á la venta una segunda tirada del ya célebre periódico.

«¿Qué es esto, Sr. Estévez? O hay que tirar de la cuerda para todos, ó no debe tirarse para nadie: más claro; si pedáis libertad absoluta, debéis darla, ó de lo contrario renunciad á pedirla mañana.

«Un periódico republicano, que con el triunfo de su ideal ha perdido por completo los estribos, pero no la significación que tiene dentro de su partido, se ha permitido decir lo siguiente:

«Nos parece bien que el señor duque de la Torre imite la modestia de Cincinato; pero engañarse si espera que la púrpura del imperio le sorprenderá, como el virtuoso ciudadano de Roma; en medio de sus faenas agrícolas.

«Y ya que de esto se trata, aprovecharemos la ocasión para dar al señor duque algunos consejos de agricultura: á saber: «Quien siembra vientos recoge tempestades.»

«El que cultiva ilusiones cosechará desengaños. Los espantajos podrán servir para espantar gorriones, pero no para asustar á los hombres.»

«La contestación que dá al periódico republicano nuestro apreciable colega La Política, es tan completa y merecida, que debemos reproducirla haciéndola nuestra.

«El señor duque de la Torre, dice La Política, no aspira á la púrpura, como supone el diario republicano, y, por tanto, no espera que vaya á sorprenderle en medio de las faenas agrícolas; así es que dentro de dos ó tres días estará en Madrid dispuesto á cumplir, como siempre, sus deberes políticos.

«Como hombre práctico, no cultiva ilusiones, y, por consiguiente, no puede recoger desengaños. Más fácil es que los recojan los que creen haber fijado la rueda de la fortuna en el movido terreno en que se agitan entre ilusiones y alarmas, entre amenazas de fortaleza y debilidad verdadera. Tampoco ha sembrado nunca vientos el señor duque de la Torre. Lo que ha hecho muchas veces ha sido embarcarse con los que otros han desatado, y en medio de las más deshechas tormentas, llegar siempre felizmente al puerto, después de recoger en su buque á los soberbios naufragos que, confiando demasiado en sus fuerzas, se lanzaron temerariamente á las revueltas olas, y azotados por el huracán, se hallaban con el agua al cuello, próximos á perecer, y dando gritos

de socorro, que nadie oía y que quizá hubiera convenido que aquel generoso corazón no oyera. Si al llegar esos pobres diablos á hospitalaria playa, sanos y salvos, han pagado con la más negra ingratitud los beneficios recibidos y creídosse dominadores del todavía revuelto Océano, ¿qué importa? Navegantes somos, y todo hace creer que nos volveremos á encontrar en la mar. ¡Ay, entonces, de los olvidadizos y de los ingratos!

«En lo que si estamos conformes es en que los espantajos podrán servir para espantar gorriones, pero no para asustar á los hombres. Por eso nadie hace caso de espantajos como los que todos los días exhibe el periódico á que nos referimos: cada cual sigue su camino como si tal cosa; ni siquiera los gorriones hacen caso de sus voces, y los que no son gorriones, pero sí pájaros de cuenta, suelen inclinarse ante lo que los enanos de la venta se figuran ser espantajos como ellos, cuando en realidad son santos de miedo para todos los que, con la embriaguez de triunfos que parecían imposibles y que ellos no llevaron á cabo, no han perdido la memoria y el sentido común.

«Otro nuevo caso de indisciplina, para afrenta del país, nos comunica un diario de Barcelona, en el cual se lee:

«Hoy debe embarcarse en el vapor Lepanto el batallón de Navarra que llegó anoche en un estado de insubordinación lamentable. Creemos, sin embargo, que el activo y enérgico general segundo cabo, ciudadano Patiño, que ha logrado con sus acertadas y prudentes medidas introducir la disciplina y obediencia en otros batallones, cuyo estado era tan deplorable como el de Navarra, sabrá obrar con la entereza que el caso requiere.

Cansados estamos de condenar como odiosos y de trascendencia, los actos de insubordinación cometidos en el ejército de Cataluña; pero como ya no son suficientes ni los consejos, ni la tolerancia de algunos hechos, que lejos de causar arrepentimiento en algunos, alientan la soberbia y el desenfreno de las pasiones, consideramos como remedio único de este mal, que tantos daños ha de traer á la nación, que formándose una falange respetable de jefes y oficiales de reemplazo, y voluntarios, guardia civil, carabineros y tropas en subordinación y disciplina, se atienda á la salvación del orden y de la dignidad de la patria. Entre la muerte de estos sagrados principios y la honra del país y buen nombre del ejército, vale más empuñar el fusil, como lo han hecho tres veteranos oficiales retirados en Puigcerdá, que consentir á cada momento la descarada descomposición social, que vá apresurando con actos inculcables el ejército de Cataluña.

Razones de delicadeza nos obligan á dar sin comentario alguno, el siguiente suelto que publica La Epoca:

«Podemos, con leal y sincera satisfacción, dar una buena noticia á las clases trabajadoras de la población de Madrid que tienen ó han tenido sus economías en la Caja de ahorros. Es ya positivo el remedio á la crisis que amagaba á tan benéfico establecimiento, y se debe este remedio al decreto reciente del Sr. Pi y Margall, restableciendo la antigua organización y la gerencia, que ha producido además el excelente resultado de que vuelvan á la junta superior las personas que se habían retirado de ella, por no estar conformes con las reformas que acababan de ser derogadas, de acuerdo, por cierto, con la misma junta superior actual, que ha demostrado, justo es decirlo, celo y buena voluntad. Este resultado es tanto más importante cuanto que precisamente en las actuales circunstancias debe buscar más el público para sus modestos ahorros, la seguridad que la Caja le ofrece por su independencia, solidez y garantías efectivas.»

Otro nuevo periódico tenemos en campaña, titulado La Justicia Federal, y que á juzgar por su primer número, promete ser de lo más avanzado y patriótico de las masas federalistas.

En dicho número vuelve á aparecer la firma de D. Roque Barcia, el cual se presenta tan decidido, que en un artículo titulado A los españoles, la emprende con los hombres que están en el poder, y últimamente parece que viene á cantar de la República, según la frase del poeta Zorrilla, «los cantos de la agonía.»

Después de dar un poco de incienso á los hombres del Gobierno, dice el señor Barcia:

«Se me figura que estamos en vísperas del hundimiento que he venido anunciando: se me figura que estamos en vísperas de que se cumpla aquella tremenda fatalidad, aquel funesto vaticinio.»

Luego, después de declarar que en dichos hombres no cabe ni la traición, ni la perversidad, ni la apostasía, continúa diciendo:

«No pronuncieemos la vil palabra apostasía, cuando hablemos de los ministros republicanos; pero es indudable que están obrando como obrarían los apóstatas.

«No reniegan; pero se engañan.

«No apostatan; pero se alucinan.

«No quisieran hacerlo; pero lo hacen.

«No quisieran ir; pero van.

«No quisieran perdernos; pero nos pierden.

«¡Ay! Y antes de perdernos á nosotros, se pierden á sí mismos.»

Se irrita seguidamente el articulista, y dirige la siguiente acusación á todo el actual orden de cosas:

«Tengo la certidumbre, debo tenerla, de que la República española, genuina, íntegra, honrada, pura, tal como nosotros la hemos explicado y definido, no saldrá de las Cortes Constituyentes: tengo la certeza de que las malas levaduras de Madrid corromperán nuestro programa: sé que las maldiciones de la historia van á caer sobre nosotros; sé que dejaremos en la orfandad y en el desamparo á la presente generación: sé que la criatura que se engendra en entraña podrida, tiene que ser un feto podrido; sé que las creaciones que participan de la naturaleza de los monstruos, han de ser necesariamente monstruosas: sé que las repúblicas cortesanías se arreglan en las Cortes: sé que las repúblicas populares se arreglan por los pueblos: he dado una palabra al pueblo español, y la he de cumplir, aunque el globo se hundiése y el firmamento se desplomase sobre mi cabeza.

«¡Pueblo! ¡Pueblo! aplica el oído; aplica el alma; aplica el corazón, pues se trata de una cosa muy grande, y las grandes cosas no se verifican más que una vez.»

«Si hoy la perdemos, nos quedamos sin ella por un siglo.»

Por último, el ardiente republico derrama una lágrima de dolor por el estado en que se halla el decano de la República, y esto le dá ocasión para decir:

«Consuélate, José María Orensé! Los apóstoles son siempre más que los ingratos; aunque los ingratos sean ministros, y aunque los apóstoles vivan en el desierto.

«¡Ah, gobernantes! Ya llegarán los días de la tribulación y del conflicto; en aquellos días implorareis á los desterrados, y esos desterrados deberían contestar desde el desierto de su corazón: «bastaos á vosotros, ya que os creísteis omnipotentes; bastaos á vosotros, ya que fuisteis los dioses de vosotros mismos; dejadnos ahora, que harto hemos de hacer con llorar lágrimas de sangre sobre la ruina de la República y de la patria.»

«Hombres del poder, ¡habeis sido soberbios! Pues invocad ahora á un demonio que no conoce á nadie; el demonio de la soberbia.»

«La síntesis indudablemente de todo lo

188  
sufro, recuérdate que la amo mucho y en silencio, yo que he tenido una reputación cuyo peso me abruma hoy, yo que me he burlado de lo más sagrado que hay en el mundo... ¡El cielo me castiga!

189  
El pensamiento que la había asaltado destrozaba su corazón.  
Por primera vez en la vida tuvo vergüenza de sí misma: aún resonaban en su oído las palabras que formaban aquella carta, que ella había murmurado; tenía delante aquel retrato, su imagen, pintada por la mano del hombre que de aquella manera la escribía, que todos los días la mandaba á decir: «Amo á Vd.» y que en sociedad la trataba con indiferente respeto.

192  
La condesa habla de él con el tono más indiferente, y una vez dijo riendo:  
—Se me figura que ese tronera se ha enamorado de veras, pero no adivino de quién pueda ser: ¡y Vd., Enriquezeta, añado con naturalidad.  
—No, yo tampoco lo adivino, contestó aquella, dominando su emoción, la que no se había escapado á la condesa.  
Si Julia estaba á su lado, aquella inocente muchacha reconocida no sabía hablar más que del buen corazón que tenía el joven protector de su pobre tía, enumeraba con gratitud sus buenas cualidades, elevaba á las nubes la bondad de su corazón, y frecuentemente acababa por decir con candidez: «Mire V. E., señora condesa, lo que es el mundo: el señor marqués tendrá, sin duda, muchos enemigos, y esos serán los que han hecho creer á V. E. que es un libertino y que tiene mal corazón; ¡Perversos! ¡Se conoce que no le han puesto á prueba!»

185  
La desdichada empezó á temblar ante esta persecución; pensamientos siniestros la ocupaban, y para librarse de ellos, corría á la cuna de su hijo, y solo allí recobraba su completa tranquilidad, su felicidad de otros días.  
«¿En quién sospechar de las dos muchachas Julia y Angela? Julia, tan decorosa, tan inocente, tan honrada, ¿podía ocuparse en un manejo vergonzoso, en proteger al hombre que empezaba una intriga culpable? ¡Ella, noble en su agradecimiento, pero á quien le inspiraban tanta aversión las acciones poco decorosas! ¡Aquel ángel de virtud y sencillez! ¡Oh, no, no!

anterior, es que tanto D. Roque Barcia como el nuevo colega, temen que no salga de las Constituyentes la República federalista, con lo cual ya pueden decir los ministros que les ha salido una vergüenza en el nuevo periódico La Justicia Federal.

Como consecuencia de los planes que se atribuyen al señor ministro de Hacienda, sigue el pánico en la Bolsa.

Los tenedores de papel se apresuran a vender, y anoche quedó el consolidado en el bolsín a 18-45: sólo un agente dió ayer salida a 16 millones nominales.

El Gobierno de la República se ha servido conceder la gran cruz del Mérito militar de las designadas para premiar servicios especiales, al intendente del ejército D. Salvador Damato y Phillips, en permuta de la gran cruz de Isabel la Católica que se le concedió por real decreto de 30 de enero de 1871.

Este extraño decreto ha visto la luz en La Gaceta de hoy.

ORDEN PÚBLICO.

La Gaceta publica los siguientes partes: Gaceta.—El capitán Casanova, del regimiento de Murcia, con la columna, de su mando capturó el 15, en término de Taboada, al cabecilla carlista D. Manuel Pardo Canseco y a D. Dionisio Bedos, los cuales hicieron resistencia en la casa en que se ocultaban; resultando levemente heridos un gastador del expresado regimiento y un guardia civil.

Vascongadas y Navarra.—La columna que manda el brigadier Castillo alcanzó anteayer en Azcarate y Peña de Velardi a la facción Dorregaray-Ollo, atacándola y desalojándola de sus posiciones con pérdida de cuatro muertos, y varios heridos. La columna tuvo un soldado muerto y tres heridos graves. La facción huyó hacia Lecumberri.

Gracias a Dios, la facción Dorregaray ha sido alcanzada, si bien el encuentro no ha debido tener importancia, cuando solo cuatro muertos han tenido las fuerzas carlistas, compuestas de más de 2.000 hombres.

Vuelve a ignorarse el paradero del general Novillas; solo se sabe que ha salido de Pamplona, pero no se dice en qué dirección, aunque bien puede suponerse que irá a Vitoria ó Estella, únicos puntos, que como ayer dijimos, recorre el general en jefe del ejército del Norte.

A consecuencia de la interrupción de las líneas en aquel punto, la dirección de Correos tiene dispuesto, según La Correspondencia nos anuncia anoche, que el correo extranjero vaya por Jaca, Huesca y Canfranc. Por desgracia el desorden es tal en este país, que las buenas intenciones del Sr. Rebullida no podrán realizarse en este punto, pues al lado del sueldo en que el diario de noticias da cuenta de estos propósitos, leemos la nueva de que en Jaca precisamente se promovió anoche una gran alarma a consecuencia de un fuerte tiro que se sintió hacia la ciudadela sin que hasta ahora se sepa el motivo.

En vista de esto, ¿por dónde saldrá el correo de España? No nos queda más recurso que el de permanecer incomunicados con Europa hasta que los carlistas lo tengan por conveniente.

Las comunicaciones con Cataluña por otra parte están en el buen estado que la siguiente noticia nos oficial da La Gaceta: Según telegrama, dice, del gobernador de Tarragona, la partida del cabecilla Queico hizo ayer una descarga al tren que venía de Barcelona, de cuyo ocasionó un descarrilamiento, de cuyas resultas se apoderó de 600 y pico duros que llevaba el oficial cajero de la Guardia civil. Intulizó después el telégrafo, rompiendo varios postes; y por último, prohibió a los empleados la circulación de trenes, anunciándoles falsitarios en caso de desobediencia.

En Reus se teme un ataque semejante al que intentó en el pasado verano el cabecilla Francech. El lunes reinó gran alarma con este motivo, por lo cual se dispuso que los voluntarios movilizados ocupasen algunos puntos estratégicos de la población. A las cuatro de la tarde se divisó una partida carlista hacia Castellvell, que fué dispersada por una fuerza de paisanos armados y caballería que salió de Reus.

Hé aquí las noticias que en otros colegas hallamos.

El gobernador de Bilbao participó que en las inmediaciones de Alonsotegi ha sido fusilado un voluntario de la República perteneciente a la compañía de Densto.

No ocurre otra novedad en la provincia.

La facción Polo ha sido batida y dispersada anteayer en las inmediaciones de Castell de Cabres.

La columna Villacampa, que impedía a la facción Cicala el que regresase de la provincia de Tarragona a Castellon, ha llegado ayer a Vinaroz.

El alcalde de Fraga participa haber aparecido ayer cerca del pueblo de Seros (Lérida) una partida carlista, que se dirigió hacia Granja de Escarpe, ignorándose el número de sus individuos y el nombre del cabecilla.

El gobernador de Burgos participa que han llegado a aquella capital, conducidos por la Guardia civil y voluntarios de Belorado, 11 carlistas procedentes de la partida mandada por el cabecilla Ayala, que fué batida en Neila, además de otros cuatro hechos prisioneros por una columna de la Rioja. El alcalde del indicado pueblo y los voluntarios se han ofrecido para el sostenimiento del orden.

Según telegrama del gobernador de Pamplona, el general en jefe se dirigió hacia el Baztan al saber que las facciones reunidas se hallaban en Leizaola.

Segun telegrama del gobernador de Albacete, la partida del cabecilla Roche va perseguida por varias columnas. El resto de la provincia en completa tranquilidad.

La Independencia de Barcelona dice en sus noticias de última hora, que las facciones reunidas de Miret y Nasratat, en número de 1.200 hombres, aguardaban en una emboscada a la columna que les iba en alcance, por haber expedido al efecto un parte falso que cayó en poder de la tropa.

La columna les atacó por donde indicaba el parte, en combinación con otra que inesperadamente los atacó por retaguardia, cogiéndolos entre dos fuegos y causándoles tal pánico que la dispersión fué general. Esta nueva derrota, cuyos pormenores se ignoran al escribir estas líneas, ha tenido lugar en la Liacuna.

Escriben desde Bayona a un colega: «En esta frontera, según disposición de D. Carlos, cualquiera persona que intente pasar a España tiene la obligación de procurarse un salvo-conducto carlista, que me aseguran vale diez francos. La persona que dé en poder de las partidas sin este documento quedará presa, hasta que pague la cantidad de tres mil reales de multa, no hallándose exentos de esta vejámenes los franceses ni extranjero alguno.»

Hé aquí copia de los salvo-conductos & que se refiere la noticia anterior:

«DIOS, PATRIA Y REY.—Real junta auxiliar de la frontera en Abouze.—Esta junta ruega a las de la frontera española y a los señores jefes de las fuerzas reales en el territorio de su mando, que permitan la libre circulación en su viaje, prestándole la ayuda que reclame al portador de la presente, D. N. N.—Frontera francesa, etc.—El presidente, N. N.—El secretario, N. N.—(Hay un sello).»

EXTRANJERO.

PARIS 16.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 frances, a 55-80. El 5 por 100 id., a 91-00.

El exterior español, a 22 3/4. Consolidados ingleses, a 93 1/2. Bolsín.—El exterior español viejo, a 22 1/4.

El de 1872, a 22 1/8.

El interior español, a 18 1/16.

PARIS 16 (noche).—El periódico El Mensajero de Paris dice que hay una carta de D. Ramon Cabrera, fechada el 25 de marzo, en la cual se censura el movimiento carlista, fundándose en que estando convocadas las Cortes Constituyentes, se debe esperar su resultado.

Se considera apócrifo dicho documento. ROMA 17.—El Papa guarda cama, habiéndose negado a levantarse como le aconsejaban los médicos, fundándose en que no quiere debilitar demasiado sus fuerzas.

NOTICIAS.

La Gaceta de ayer ha publicado por el ministerio de Fomento varias órdenes dirigidas al director de Obras públicas, disponiendo lo siguiente:

Que el art. 74 del reglamento de 8 de julio de 1859 para la ejecución de la ley de policía de ferro-carriles se entienda aplicable tan solo a los cruzamientos de las vías férreas entre sí, y de ningún modo a los de estas con los caminos ordinarios, ó sea a los pasos a nivel.

Que en lo sucesivo los nombramientos de peones camineros y capataces se hagan por los ingenieros jefes de las provincias, a propuesta de los ingenieros, observando las condiciones prescritas en el reglamento; que esta misma resolución se aplique a los guarda-miencas y ordenanzas, y que por iguales motivos y las mismas consideraciones se haga asimismo extensiva al corto número de los empleados subalternos afectos al servicio de los puertos.

Que en lo sucesivo todas las compañías de ferro-carriles que carezcan de delegado especialmente nombrado al efecto, y no se hayan acogido a la nueva legislación sobre sociedades de crédito, sean inspeccionadas y vigiladas, en cuanto a la parte mercantil se refiera por los gobernadores de las provincias donde residan su dirección.

Que además de las facultades que hoy tienen los ingenieros, puedan aprobar por sí los replanteos de trazas en que no se introduzcan modificaciones esenciales.

Que en todas las subastas que en lo sucesivo se celebren, solo se retenga el depósito que garantiza la proposición más ventajosa para el Estado en vista de los testimonios del acto, cuyos documentos se remitirán con toda urgencia a ese centro directivo, y que no se demore la devolución del que se ha realizado en el otro punto de subasta simultánea, entregando inmediatamente al interesado la carta de pago correspondiente, tan luego como se examinen las actas y resulten arregladas a las prescripciones legales.

Y por último, que en lo sucesivo se amorticen todas las vacantes que ocurran en el personal de las inspecciones facultativa y administrativa de ferro-carriles, hasta tanto que llegue a obtenerse la completa nivelación entre los gastos del Estado y la cantidad que las compañías dedican a este objeto.

A las diez de la mañana de ayer ha sido hallado en las inmediaciones de la fonda de la Castellana el cadáver de un hombre con una profunda herida en la sien derecha. Se supone que se ha suicidado, pues tenía un revolver de seis tiros en la mano derecha. El juez de guardia se personó inmediatamente en el lugar del suceso, y registró los vestigios del muerto no se le encontró documento que pudiera identificar su persona.

También ayer tarde quedó muerta en el acto una mujer que se tiró, según dicen, de un piso tercero en la calle de San

Mateo, y anteayer, a las ocho de la mañana, se suicidó del mismo modo un caballero que vivía en el cuarto segundo del núm. 45 de la calle de la Madera, consiguiendo esta vez lo que no pudo realizar días pasados, que se arrojó desde la misma altura.

El gobernador de Fernando Poo participa con fecha 28 de febrero último que el estado sanitario del territorio de su mando es satisfactorio.

Segun dice un periódico, ha fallecido repentinamente en Biarritz el Excmo. señor marqués de Santa Coloma.

Por el ministerio de la Gobernación ha publicado hoy la Gaceta un decreto nombrando vocales de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza a los señores marqués de Lazan, D. Roman Gonzalez, D. Carlos Rocatalada, D. Miguel Boiguer, D. Pascual Lezcano, don Joaquin Marton, baron de la Linde, don Juan Bruil, D. Mariano Royo, D. José Caveró, D. Joaquin Gil Berges y D. Benito Farina, y suplentes a los señores don Modesto Torres, D. Agustín Paraiso, don Ignacio Alcibar, D. Luis Escano y Lopez, D. Angel Valero, D. Mariano Perez, D. Inigo Figueras, D. Angel Gomez Carason, D. Manuel Penen, D. Antonio Cascajares, marqués de Torre Florida y D. D. Felice Larraz.

Por orden del ministerio de la Gobernación dirigida al gobernador de Vizcaya, se ha dispuesto que se declaren de utilidad pública las aguas de Ulberoa de Ubiña, propias de los Sres. Aguirre Saratua y hermanos, y que el establecimiento de baños minerales construido por ellos pueda abrirse al público desde la temporada próxima oficial; entendiéndose que esta empieza en 1.º de junio y acaba en 30 de octubre de cada año.

La Gaceta de hoy publica el pliego de condiciones bajo las cuales deberá sacarse a pública subasta la adquisición de 100.000 aisladores de porcelana blanca de doble zona con sus correspondientes soportes de hierro y tornillos.

INSTRUCCION PÚBLICA

Durante los días que estuvo el presidente del Poder ejecutivo en Barcelona, restableciendo el orden y transigiendo con los indisciplinados y alborotadores, visitó cuarteles, buques, fabricas, teatros, clubs, etc., etc., recibió visitas y accedió a las exigencias de los internacionalistas que le pidieron nada menos que un convento y una iglesia para tener local donde reunirse para fomentar las máximas niveladoras y estudiar el mejor método para la liquidación social. En cambio el Sr. Figueras, que si en la oposición parecía un catoliano, en el poder se queda reducido a un auxiliar de la demagogia, no pensó en visitar establecimiento alguno de enseñanza, ni recibió visitas, ni se acompañó de otras personas sensatas é ilustradas que el número mil y tantos, ó sea Ruban Donadue.

Llamamos la atención del Gobierno sobre las quejas que hemos oido respecto a la insubordinación de los locales destinados para escuelas en la Barceloneta, populoso barrio de la capital del Principado catalán; asegurándose que los padres de familia, por las razones expresadas, no permiten que sus hijos asistan a dichas escuelas.

Desearnos que las autoridades de Barcelona haciendo un parentesis en su mania federal, dediquen algunos ratos en beneficio de la educación de la infancia, unido modo de formar corazones rectos y entendimientos sanos que tanta falta hacen.

Todos los periódicos de Barcelona, por encargo, no sabemos de quién, hoy días seguidos nos dan cuenta de que por iniciativa del Sr. Ruban Donadue se han concedido bibliotecas a la mayor parte de los pueblos del llano de Barcelona. Nos alegraremos que esto sea una verdad, porque siempre nos gusta ver a las personas ir por buen camino.

Caso de ser verdad, como se asegura, que cierto maestro presentó una instancia a la comisión provincial de Badajoz, encabezándola con un viva la República federal! aun cuando seamos partidarios de la más amplia libertad en el modo de pensar, nos atrevemos a aconsejar a los profesores de instrucción pública, la conveniencia de alejarse de la política activa si quieren evitarse muchos disgustos atendido el estado de exaltación de los ánimos. La misión del magisterio debe estar muy por encima de la atmósfera política.

A primeros de marzo último existían en los establecimientos penales de España 13.407 individuos. Si a esa cifra se uniesen los indultados en poco tiempo, y los que vagaban debían tener allí su residencia, de seguro que triplicaría la cifra. Quisieramos por curiosidad saber cuántos serían los que tendrían nociones de enseñanza primaria, porque se nos figura que serían muy pocos. La criminalidad, por regla general, se basa en la falta de instrucción ó de principios de moral y de religión.

INDICE DE TODAS LAS DISPOSICIONES, ORDENES, DECRETOS Y CIRCULARES REFERENTES A INSTRUCCION PÚBLICA QUE SE HAN PUBLICADO DESDE 1.º DE ENERO DEL PRESENTE AÑO HASTA FIN DE MARZO.

Orden recomendando a los ayuntamientos, diputaciones y juntas provinciales el pago de los haberes de los maestros. Orden declarando que el estudio de las asignaturas del año preparatorio de las facultades de medicina, derecho y farmacia, es obligatorio para los alumnos de estas facultades.

Febrero. Decreto en el que se consignan algunas aclaraciones sobre la interpretación de algunas partes del decreto por el que se creó el orden civil de María Victoria. Se declara que no se dé curso a ninguna instancia en que se pida la extensión de los derechos que las leyes exigen por los títulos de licenciado y doctor.

Disposición de la dirección general de Instrucción pública, mandando quedar sin efecto la convocatoria para la provisión de la cátedra de matemáticas del Instituto de Monforte. Se nombra vocales agregados a la comisión española de la exposición de Viena, a D. José María de Soria y D. Luis Alfonso.

Decreto reformando y ampliando la facultad de Filosofía y Letras en las Universidades de Zaragoza y Salamanca. Se nombra presidente de la Comisión de España en la exposición universal de Viena, a D. Mariano Tellez Giron, duque de Osuna.

Decretos admitiendo la renuncia a D. Cayetano Rossell del cargo de director general de Instrucción pública, y nombrando para este cargo a D. José Fernando Gonzalez. Decreto dando facultad a las juntas de gobierno en los Archivos y Bibliotecas para nombrar los empleados administrativos y dependientes.

Decreto dando facultad a las juntas de gobierno en los Archivos y Bibliotecas para nombrar los empleados administrativos y dependientes.

Decreto dando facultad a las juntas de gobierno en los Archivos y Bibliotecas para nombrar los empleados administrativos y dependientes.

Decreto dando facultad a las juntas de gobierno en los Archivos y Bibliotecas para nombrar los empleados administrativos y dependientes.

Decreto dando facultad a las juntas de gobierno en los Archivos y Bibliotecas para nombrar los empleados administrativos y dependientes.

Decreto dando facultad a las juntas de gobierno en los Archivos y Bibliotecas para nombrar los empleados administrativos y dependientes.

Decreto dando facultad a las juntas de gobierno en los Archivos y Bibliotecas para nombrar los empleados administrativos y dependientes.

Decreto dando facultad a las juntas de gobierno en los Archivos y Bibliotecas para nombrar los empleados administrativos y dependientes.

Decreto dando facultad a las juntas de gobierno en los Archivos y Bibliotecas para nombrar los empleados administrativos y dependientes.

Decreto dando facultad a las juntas de gobierno en los Archivos y Bibliotecas para nombrar los empleados administrativos y dependientes.

Decreto dando facultad a las juntas de gobierno en los Archivos y Bibliotecas para nombrar los empleados administrativos y dependientes.

Decreto dando facultad a las juntas de gobierno en los Archivos y Bibliotecas para nombrar los empleados administrativos y dependientes.

Decreto dando facultad a las juntas de gobierno en los Archivos y Bibliotecas para nombrar los empleados administrativos y dependientes.

Decreto dando facultad a las juntas de gobierno en los Archivos y Bibliotecas para nombrar los empleados administrativos y dependientes.

Decreto dando facultad a las juntas de gobierno en los Archivos y Bibliotecas para nombrar los empleados administrativos y dependientes.

Decreto dando facultad a las juntas de gobierno en los Archivos y Bibliotecas para nombrar los empleados administrativos y dependientes.

Decreto dando facultad a las juntas de gobierno en los Archivos y Bibliotecas para nombrar los empleados administrativos y dependientes.

Decreto dando facultad a las juntas de gobierno en los Archivos y Bibliotecas para nombrar los empleados administrativos y dependientes.

Decreto dando facultad a las juntas de gobierno en los Archivos y Bibliotecas para nombrar los empleados administrativos y dependientes.

Decreto dando facultad a las juntas de gobierno en los Archivos y Bibliotecas para nombrar los empleados administrativos y dependientes.

Decreto dando facultad a las juntas de gobierno en los Archivos y Bibliotecas para nombrar los empleados administrativos y dependientes.

Decreto dando facultad a las juntas de gobierno en los Archivos y Bibliotecas para nombrar los empleados administrativos y dependientes.

Decreto dando facultad a las juntas de gobierno en los Archivos y Bibliotecas para nombrar los empleados administrativos y dependientes.

Decreto dando facultad a las juntas de gobierno en los Archivos y Bibliotecas para nombrar los empleados administrativos y dependientes.

Decreto dando facultad a las juntas de gobierno en los Archivos y Bibliotecas para nombrar los empleados administrativos y dependientes.

Decreto dando facultad a las juntas de gobierno en los Archivos y Bibliotecas para nombrar los empleados administrativos y dependientes.

Grabados.—Retrato del doctor D. Vicente Asuero y Cortázar, por Cuevas y Severini.—Tumor adenoplástico del pie. Cabezas frenológicas.—Hermafroditismo.—Lupus, por Pulido y Severini.—Tumor fungoso (Revista odontológica).

Semanario. El Periódico para todos que publica el conocido editor D. Jesús Gracia, adquiere cada día más popularidad y fama por las amenas novelas que inserta en sus columnas, debidas a las plumas de nuestros más populares literatos, y los brillantes grabados intercalados en su texto.

El núm. 15 que es el último publicado, contiene el sumario siguiente:

Texto.—El Rey del puñal, novela por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.—La Heráldica en las repúblicas, por don Ramon Medel.—Honor de esposa y corazón de madre, novela por D. Ramon Ortega y Frias.—Sección de América: Una leyenda mejicana, por D. Torcuato Tarrago.—La mujer de negocios, por el marqués de San Eloy.—Historia de un perro, por D. Antonio de San Martín.—El puñal de oro, novela por don Torcuato Tarrago.—Causas célebres.—Historia de la insurrección carlista de 1873, por D. Antonio de San Martín.—Variedades: Chateaubriand y Lamartine ante el Santo Sepulcro: Consistorios en Roma: Domingo de Pascua, en Roma, por doña Robustiana Armijo de Cuesta.—Miscelánea.—El Rey del puñal.—Don Francisco Pi y Margall.—D. José Cristóbal Sorni.—La mujer de negocios.

Se venden números sueltos al precio de un real en Madrid y real y medio en provincias, y se suscribe en todas las librerías, ó bien dirigiéndose, con el importe de los números, que deseen recibir, en carta a su editor D. Jesús Gracia, Encarnación, 19, principal, Madrid.

Periódico útil. Se ha repartido el número 152 del periódico del bello sexo LA GUARNALDA, cuyo sumario es el siguiente:

D. Gerónimo Morán (apuntes biográficos), por M. H. de C.—La Fortuna (anécdota), por D. Luis García Luna.—Modas de niños, por Elisa S.—El capitán Ernouville, por Camila Lebrun.—Un paseo al bosque.—Apostolado de una santa niña.—La leyenda de Santiago, por C. de M.—Miscelánea.—Enigma.—Charada.—Geriográfico.—Pliego de dibujos, por D. J. Magistris.

Recomendamos esta útil revista, cuyo precio de suscripción está al alcance de todas las fortunas.

SEGUNDA EDICION.

El estado de Italia dista mucho de ser satisfactorio. La persecución a la Iglesia continúa, aunque no tan descarada como en Alemania. Veinte y nueve obispos y cuarenta y tres sacerdotes van ya llevados a los tribunales por delitos políticos, de prensa, ó de pretendidos abusos en la predicación.

El príncipe Alfonso salió de París el 15 para Viena a continuar sus estudios.

Mañana regresará a Madrid el general Serrano.

El gobernador de Málaga, que había venido a Madrid a conferenciar con el Gobierno, ha regresado a su destino, haciendo el viaje desde Córdoba en tren expres.

Anoche no ocurría novedad en aquel punto, según el telegrama de dicha autoridad; es decir, que todo sigue lo mismo.

Ha desaparecido la alarma producida en los pueblos del litoral de la provincia de Castellon por la presencia de buques sospechosos.

El vapor Lepanto que ha recorrido aquellas aguas ha regresado a Barcelona, sin encontrar buque alguno que infundiera sospechas.

Ha quedado desmentida la noticia de haber ocurrido un terrible terremoto en Manila.

Donde lo ha habido es en Mindanao, en cuyas montañas ha reventado un volcan, que ha destruido algunos pueblos de las cercanías de Polloc; pero en Manila apenas se han sentido sus efectos.

BOLSA

Hoy se ha cotizado: Rentas perpetua al 3 por 100 interior, queda al contado, a 18-75.

Idem id. exterior, 24-00.

Billetes hipotecarios del Banco de España, a 102-30.

Bonos del Tesoro de 2.000 rs., a 6 por 100 interés anual, a 61-50.

Idem en cantidades pequeñas, 60-00.

Resguardos de la Caja de Depósitos, a 60-00.

Obligaciones de ferro-carriles de a 2.000 rs., a 37-40.

Idem id. id. de 20.000 rs., a 36-50.

Acciones del Banco de España, a 156-00.

Idem id. id. de la Unión, a 156-00.

Londres, a tres meses fecha, 48-10.

París, a 8 días vista, a 5-07.

ESPECTÁCULOS PARA HOY.

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media Adriana. TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media: El papeleo blanco.—La mujer celosa. TEATRO DE LA ZARZUELA.—Un casamiento republicano.—Come el duque? TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—El feroci romano.—Flama ó la hija del fuego. TEATRO DE LOPE DE VEGA.—La gran jugada.—Baila.—Los dos sobrinos y el tío. TEATRO DE NOVEDADES.—A las ocho y media: Viva la libertad.—Baila.—Fin de fiesta. TEATRO ROMAN.—A las ocho y media: La venta del Mesías.—Una comedia conyugal.—La bolsa ó la vida.—Amor y amistad.—Baila.

MADRID: 1873. IMPRENTA DE PEDRO NUÑEZ Corredera Baja, de San Pablo, 43

Diario mercantil y guía de Madrid.

OFICINAS: Comisaría general de Cruzada, san Justo, 2. Oficina de 10 a 12. Consejo de gobierno y administración de predios...

BIBLIOTECAS: Biblioteca de la Academia Española, Valverde, 28. Biblioteca de la Academia de la Historia, calle de León, 21. Biblioteca de la Academia de Nobles Artes...

ACADEMIAS: Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales, plaza de la Villa, núm. 2. Academia de Ciencias morales y políticas, plaza de la Villa, núm. 2. Academia de Ciencias de la Historia...

MERCADOS NACIONALES: MES DE ABRIL. Alcañal, 17.—Trigos de 40 1/2 y de 45 1/2 reales fanega; cebada de 98 a 100 rs. cebiz de 4 1/2 fanegas...

SEÑALAMIENTOS: Dirección de la Caja general de Depósitos. Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el 19 de Abril de diez a dos de la tarde...

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. DIARIO LIBERAL DE LA TARDE FUNDADO EN 14 DE MARZO DE 1869 POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. CIRCULACION: España, Francia, Bélgica, Inglaterra, Italia, Portugal, Antillas, Filipinas. MADRID.—Un mes, 2'50. PROVINCIAS.—Tres meses, 8. Seis id., 15. ULTRAMAR Y EXTRANJERO.—Seis meses, 36. Por comisión, 9, 17 y 40 respectivamente. El pago se hará adelantado.

LA CASA DE MATIAS LOPEZ CUENTA 25 AÑOS DE EXISTENCIA. LOS ARTICULOS QUE EN ELIA SE CONFECIONAN SON LOS SIGUIENTES: Chocolates, café, té y sopas. Parajos chocolates tiene montada una de las primeras fabricas de Europa...

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY. COMPANIA DE NAVEGACION POR VAPOR AL PACIFICO. LINEA REGULAR SEMANAL. VAPORES CORREOS INGLESES PARA RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS-AIRES, VALPARAISO, ARIKA, ISLAY, CALLAO DE LIMA Y TODOS LOS PUERTOS DEL PACIFICO...

GRAN ALMACEN DE VINOS. COMPETENCIA. Calle de Leganitos, número 17. Vinos comunes. Arrobos, Botellas. Vinos de postres. Arrobos, Botellas. Anzados. Leche de ants muy superior. Fino o triple anis. Triple anis de 25 grados. Doble anis de 23 grados. Idem rebajado, 18 grados.

REUMATISMO CURADO RAPIDAMENTE por poco dinero. Más de cien millones de personas, del viejo y nuevo mundo, han admirado en muchísimos casos las sorprendentes propiedades higiénico-medicinales del Aceite de Bellotas con savia de coco...

CONJUGACION COMPLETA DE TODOS los verbos irregulares (más de 800) y de los defectivos en los tiempos y personas en que se usan, por D. Fernando Gomez de Salazar. DE UNA MEDICINA CIRUJANA DENTISTICA. Polvos y agua destilada para la limpieza de la boca. Un éxito seguro de diez y seis años hace muy recomendables estas preparaciones...